



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 723
DOÑIHUE, 19 DE ABRIL DE 2022

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 07/04/2022 en atención a informe social N° 85 con fecha 05/04/2022, emitido por la Asistente Social, Sr. Juan José Henríquez Tamayo, funcionario de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sr(a). **Olga Veronica Peñaloza Lisperguer**, Rut [redacted] ayuda social en aporte económico de \$250.000, para solventar gastos de exámenes médicos de auto costo, Memorandum N.º 57 de fecha 06/04/2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario a la Alcaldía, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N.º 85.
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas en relación al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N°18.695

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N° 85 de fecha 05/04/2022 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
Olga Veronica Peñaloza Lisperguer	[redacted]	\$250.000	Por única vez	Banco estado Cuenta Rut: 9999156 Nombre: Olga Veronica Peñaloza Lisperguer

2. **Impútese el gasto** que irrogue el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES " del presupuesto municipal vigente año 2022.-
3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

PPV/LCB/MGS/FAC/JHT/zms-
DISTRIBUCIÓN
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Control Interno (1)